



La Universidad de Sonora

A través de la
Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)
de la Dirección de Apoyo a Estudiantes

CONVOCA

a estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON UNIVERSIDADES DEL CONSORCIO CONAHEC

Período 2023-1 (enero- junio 2023)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

Objetivo

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Esta convocatoria está abierta a todo estudiante de licenciatura de la Universidad de Sonora sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.

Bases



- El Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte, **CONAHEC** por sus siglas en inglés es una red universitaria para la colaboración y el intercambio académico entre instituciones de educación superior de Canadá, Estados Unidos y México.
- Las universidades adscritas a CONAHEC participan en el programa de movilidad cada semestre y ofrecen determinadas plazas para todo el resto de universidades. Listado disponible [aquí](#), y fichas técnicas [aquí](#).
- La Universidad de Sonora como parte del consorcio participa en la convocatoria de movilidad del programa CONAHEC con un **máximo de 8 estudiantes postulados en total**.
- Solo es posible nominar a **2 estudiantes** por cada universidad.
- El programa gestiona **2 rondas** de postulación por semestre, en caso de que UNISON no haya nominado al número máximo (8 estudiantes) o estos no sigan en el proceso, se podrá nominar en la segunda ronda respetando las fechas, números y condiciones establecidas.
- El programa CONAHEC no cobra ninguna cuota por la gestión de solicitudes, así como tampoco las Universidades Receptoras cuotas de colegiaturas sin embargo algunas universidades se pueden cobrar cuotas administrativas.
- El programa CONAHEC no otorga becas a los estudiantes, sin embargo, la Universidad de Sonora otorgará apoyo económico aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- El estudiante deberá establecer un mínimo el equivalente a 20 créditos UNISON, en la institución destino.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, NO es posible extenderse a un segundo período.
- Los estudiantes aceptados deberán presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.



- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en www.movilidad.unison.mx

Requisitos

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
- Consultar y elegir una de las universidades disponibles del Consorcio CONAHEC. Listado disponible [aquí](#).
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa por medio del sistema.

Registro

Registro disponible del 10 de agosto al **10 de septiembre del 2022**, a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección Mi Sitio > Movilidad Estudiantil para iniciar el proceso. Consultar la [guía para el registro en línea](#).

Documentación

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha.
- Carta de postulación con las firmas correspondientes (descargar carta desde el sistema de movilidad)
- Identificación oficial
- Credencial UNISON resellada
- CURP
- Currículum Vitae
- Carta responsiva (descargar carta desde el sistema de movilidad)
- Pasaporte vigente

Internacionales no hispanoparlantes

- Comprobante del dominio de idioma
- Kárdex traducido



- Carta intención traducida

Una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional (que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino.

- Además, para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación por medio del sistema por parte del Coordinador de Programa Educativo al plan de trabajo, (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

Apoyo económico

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los [lineamientos](#).

Para poder solicitar el apoyo económico el estudiante deberá cumplir y entregar los siguientes documentos:

- ❖ Ser seleccionado por la SCMI
- ❖ Carta de aceptación en modalidad PRESENCIAL
- ❖ Carta de no adeudos económicos con UNISON.
- ❖ Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.
- ❖ Cumplir con el promedio general mínimo de:
 - **Para destinos internacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio de la carrera 2022-1](#).
 - **Para destinos nacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 85

Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos internacionales a países hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$48,000 m.n.
- b) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$60,000 m.n.
- c) En caso de apoyo por parte de las Divisiones o Departamentos éste será complementario, y la cantidad máxima otorgada no podrá exceder los montos señalados en los incisos a), b) y c).



Etapas del proceso

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://www.alumnos.unison.mx/> ; subir toda la documentación solicitada y capturar su plan de trabajo. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna y selección de postulados** de las solicitudes por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización y seleccionará de los estudiantes que postulará.
- III. **Postulación al Programa CONAHEC** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización por medio de su sistema.
- IV. **Evaluación por parte de CONAHEC** quien determina finalmente si la solicitud pasa a la Universidad Destino o es rechazada por sobrecupo.
- V. **Proceso de aplicación por la Universidad Destino.** En caso de que la solicitud sea aprobada por el programa CONAHEC la universidad destino enviará las instrucciones de aplicación directamente en sus propios sistemas.
- VI. **Notificación de aceptaciones.** A través del sistema de movilidad el estudiante tendrá acceso a su carta de aceptación, una vez que la Universidad Destino la haya emitido, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- VII. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que presentaron solicitud para instituciones del extranjero deberán realizar los trámites migratorios y adquisición de seguro médico internacional correspondientes, para iniciar su viaje, cuyos costos y gestión correrán por su cuenta.
- VIII. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requerimientos para obtener el apoyo económico podrá iniciar este proceso con la Coordinadora Administrativa, Ana Luisa Rodríguez ana.rodriguez@unison.mx

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo, que será inapelable e irrevocable, será aplicado por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.



Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 10 de agosto de 2022.

Para más información:

Ing. Karla Navarro Yanes
karla.navarro@unison.mx
Tel: (662) 2-59-22-66
Coordinadora de Movilidad Internacional

Platica informativa sobre la Convocatoria CONAHEC :

- Martes 16 de agosto del 2022
1: 00 pm
Liga para el acceso en teams [aquí](#)

Atentamente

Dra. María Olga Quintana Zavala
Directora de Apoyo a Estudiantes

Ing. Marisol Delgado Torres
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización